

ALCALDÍAS

ALAGÓN DEL RÍO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido dictaminada FAVORABLEMENTE por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento de ALAGÓN DEL RÍO, se expone al público la CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN DEL RÍO, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2.013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alagón del Río, 25 de marzo de 2013.- El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Guerrero López.

1673